REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

con cédula de ciudadanía No. 1.015.276.881 de Angelópolis

Cursó y aprobó el programa de estudios Teórico – Prácticos de Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería, programa de formación laboral, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Envigado, mediante resolución N. 1420 del 1 de junio del año 2009 y modificada por la resolución N. 1585 del 5 de mayo del año 2011, por lo cual se le concede el certificado de aptitud ocupacional como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

En testimonio de ello
se firma en Envigado el día 21 de Diciembre de 2011

Director(a) Sede

Coordinador(a) del Programa

Rector

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Título para todos los efectos Legales
RESOLUCIÓN Nº 5-0064
MEDELLÍN 10 ENE 2012

Secretario(a) General

Registros y Diplomas

Folio No. 24 Libro de Registros No. 1ET Registro No. 836

Refrendado en Medellín el día 21 de Diciembre de 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE CERTIFICACION No.027

En el municipio de Envigado el día 21 del mes de diciembre del año 2011, se llevó a cabo la ceremonia de certificación de Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería. Programa autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Envigado, mediante Resolución No. 1420 del 1 de junio del año 2009 y modificada por la Resolución No. 1585 del 5 de mayo de 2011 y que le confiere el certificado de aptitud ocupacional a:

JUAN FERNANDO MEJIA FRANCO

C.C. 1.015.276.881 Angelópolis

Por haber cumplido con los requisitos académicos
(1964 horas teórico-prácticas), que la acreditan como:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ
Rector

LIGIA GONZALEZ BETANCUR
Directora Seccional

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

MARIA LEONISA PEREZ SOTO
Coordinador (a) del Programa

ANTIOQUIA
LA MÁS
EDUCADA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN 5-0064-12

10 de Enero de 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas en las Resoluciones N° 2085 de 1989 y 0449 de 1993 y los Decretos No.1875 de 1994 modificado por el 1352 de 2000 y 3616 de 2005 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante la autorización e inscripción de los certificados de educación para el trabajo y desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **JUAN FERNANDO MEJIA FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1.015.276.881 solicitó la autorización e inscripción de su certificado de AUXILIAR EN ENFERMERIA, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en la fecha 21/12/2011

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **JUAN FERNANDO MEJIA FRANCO**, con cédula de ciudadanía Nº 1.015.276.881 para desempeñarse como: AUXILIAR EN ENFERMERIA, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: Para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la Seccional de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente a el contenido de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Decreto No. 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 10 de enero de 2012

LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Elaboró: Gloria Elena Villada C.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre	Primer Apellido
Cedula de Ciudadania	1015276881	JUAN	MEJIA

Confirme los números de la Imagen *

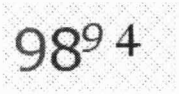

Cambiar

4099

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-14 8:41:09 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1015276881	JUAN	FERNANDO	MEJIA	FRANCO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JUAN FERNANDO MEJIA FRANCO identificado(a) con CC 1015276881 registra La siguiente información:

2026-09-14 8:41:09 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2012-01-10	5006412	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1015276881
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA FRANCO
JUAN FERNANDO
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2021
2ª LÍNEA 31 - DIC 2031
3ª LÍNEA 31 - DIC 2041
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 07 ABR 2011
CDTE DE DISTRITO

Scanned by CamScanner

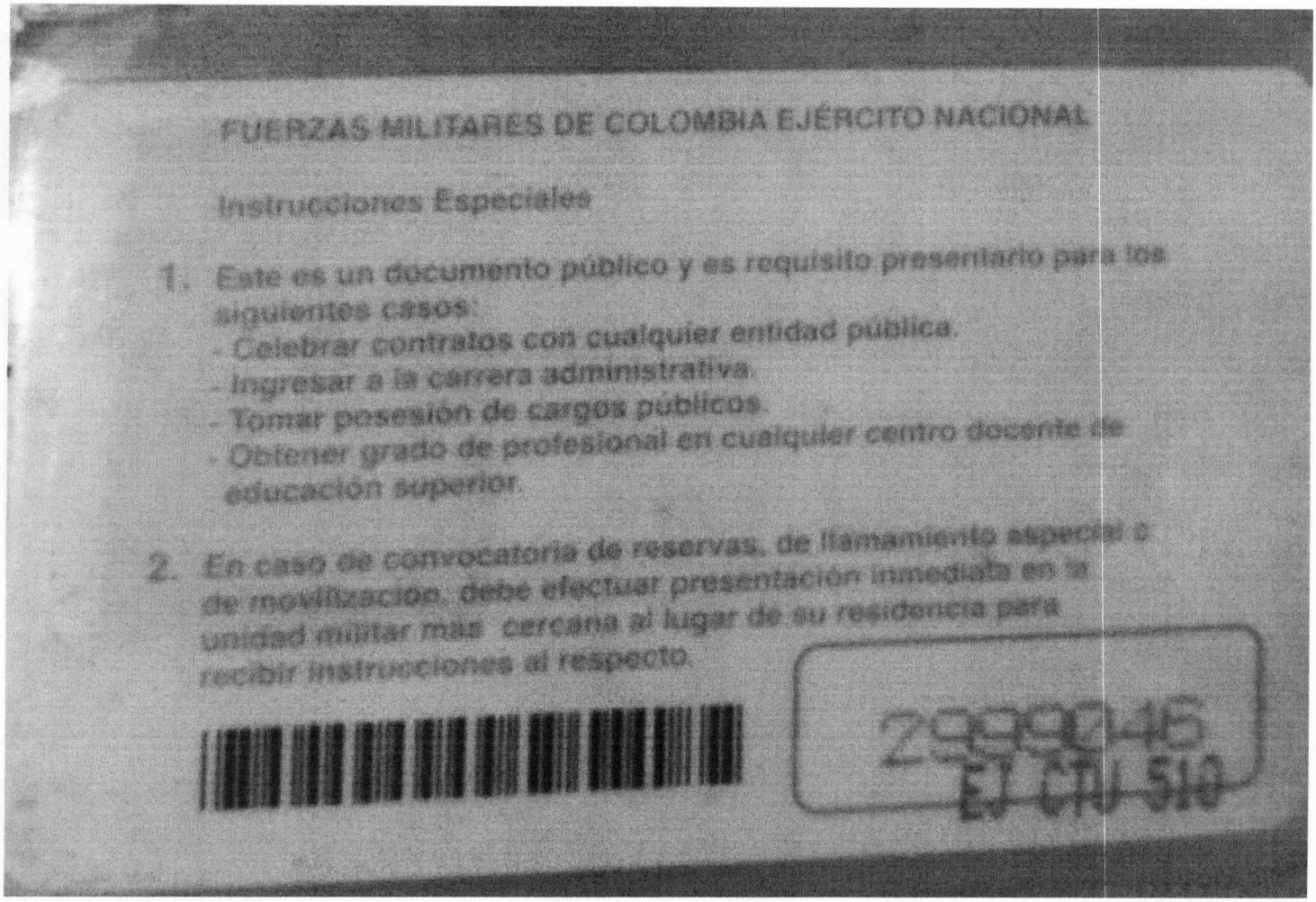

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

29999046
EJ CTU-510

Scanned by CamScanner

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM®
S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM S.A.S
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

C.C. 1.015.276.881

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

QR Verificación

EXPEDIDO EL 15 DE JUNIO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, Título 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM® S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

HACE CONSTAR QUE:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

C.C 1.015.276.881

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

QR Verificación

EXPEDIDO EL 23 DE ENERO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, TÍtulo 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM®
S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

C.C 1.015.276.881

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

QR Verificación

EXPEDIDO EL 23 DE ENERO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, TÍtulo 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.015.276.881

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA COMUNITARIO (AIEPI)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2025.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN **321 405 9500.**

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM® S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

C.C 1.015.276.881

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)

QR Verificación

EXPEDIDO EL 26 DE ENERO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, TÍtulo 6 ArtÍculo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM® S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

C.C 1.015.276.881

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

PRUEBA DE LABORATORIO EN EL LUGAR DE ASISTENCIA (POCT)

QR Verificación

EXPEDIDO EL 22 DE ENERO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, TÍtulo 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI HEALTH COLOMBIA
www.certihealthcolombia.com

CORSALEM® S.A.S

NIT 901.513.213-2

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

HACE CONSTAR QUE:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

C.C 1.015.276.881

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

QR Verificación

EXPEDIDO EL 24 DE ENERO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, Título 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C

INGRID JOHANNA BERMUDEZ GUZMAN
CORPORACION CORSALEM SAS
DIRECTORA
RES 1075 2005

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

Juan Pablo Garcia Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORPORACION CORSALEM SAS
DECRETO 1075 2005 MIN EDUCACION
NIT 901 513 213 - 2
RES 20658 SST

CORSALEM SAS
EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
WWW.CORSALEM.COM

TMV-26050008

LA EMPRESA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN EN SALUD

EMCODESA

CON NIT. 901281592-1

La educación
tu mejor herramienta.

HACE CONSTAR QUE:

JUAN FERNANDO MEJÍA FRANCO

con documento de identidad N°: 1015276881
realizó el curso:

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

Con una intensidad de: 40 (cuarenta) horas
Para constancia se firma el 20 de mayo de 2026 en Medellín

ANA LUCIA MENESES S.
DIRECTORA EJECUTIVA

GUILLERMO MENDOZA L.
DIRECTOR ACADÉMICO

Este curso, diplomado o actualización no conduce a título técnico o profesional alguno ni a certificado de aptitud ocupacional (ley 115 de 1994- decreto 3011 de 1997-decreto 1075 de 2015)

Universidad Pontificia Bolivariana

Vigilada Mineducación

Certifica que

Juan Fernando Mejía Franco

1015276881

Participó en el curso:

Soporte Básico de Vida

Certificación Nacional según Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de la Protección Social y la Norma de Competencia Laboral 230101108 del SENA

Realizado en Medellín, del 20 al 22 de marzo de 2025, con una intensidad de 24 horas

Jorge Alberto Calle D'Alleman
Director
Extensión Multicampus

Marco Antonio González Agudelo
Decano
Escuela Ciencias de la Salud

269232425495

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN FERNANDO MEJIA FRANCO

Con Cedula de Ciudadania No. 1015276881

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

77668116 - 20/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401002387047CC1015276881C.